



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 068 LIBRO II FOJAS 507

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día **27 veintisiete** de **Febrero** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la Sesión.
- II.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Asunto Único: Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al envío al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016.
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal C. Yulenny Guylaine Cortés León solicita a la C. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León la Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 23 de febrero del año en curso, debido a que cuenta con la totalidad de las firmas de quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal APROBARON POR UNANIMIDAD la dispensa de la lectura del acta antes mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al envío al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016.

Continuando con el orden del día en uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente al "ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA"; el cual a la letra dice:

H, CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 132/2017 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR LA C. M.D.H.O. ELIZABETH HUERTA RUIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL, L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.-QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.T.M.- 045/2016, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN A SU VEZ ADJUNTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

TERCERO.-QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO D), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR ANUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE FEBRERO, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL AÑO ANTERIOR.

CUARTO.- QUE LA CUENTA PÚBLICA QUE SE PRESENTA CONTIENE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MISMA QUE SE CONFORMA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE EMANA DE LOS REGISTROS QUE POSEE ESTE ENTE PÚBLICO.

QUINTO.-QUE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, LLEVO A CABO REUNIÓN DE TRABAJO, CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, PARA EL ANALISIS DEL ENVIO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

SEXTO.- QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA CONTABILIDAD, SE HAN SUJETADO A LOS CRITERIOS DE UTILIDAD, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA, COMPRENSIBILIDAD Y DE COMPARACIÓN, ASÍ COMO A OTROS





ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 068 LIBRO II FOJAS 508

ATRIBUTOS ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS; TODA VEZ QUE EN ESTOS, SE EXPRESAN DE FORMA DESTACADA LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS PRESUPUESTARIOS, LOS ESQUEMAS DE PASIVOS, Y EN LO TOCANTE, A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN ADICIONAL Y SUFICIENTE PARA AMPLIAR Y DAR SIGNIFICADO A LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS REPORTES.

SEPTIMO.- QUE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2016 ESTA INTEGRADA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTIENEN: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS INGRESOS ESTAN CONFORMADOS POR LA CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS.

Y LOS EGRESOS ESTAN INTEGRADOS POR: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, CLASIFICACION FUNCIONAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA.

Y LOS ANEXOS QUE CONTIENEN: SALDOS BANCARIOS, ANALISIS DE SALDOS CONTABLES, ENDEUDAMIENTO E INTERESES DE LA DEUDA.

TODO LOS DOCUMENTOS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA LEY DE ARMONIZACION CONTABLE.

OCTAVO.- QUE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, EMITE OPINION FAVORABLE EL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2017, YA QUE CONSIDERA QUE EN TERMINOS GENERALES Y RESPECTO A LA DOCUMENTACION AUDITADA, EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, CUMPLIO CON SALVEDADES LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, CONSIDERANDO QUE LA CAPTACION DE RECURSOS ES RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGREROS DEL

DESPUES DE HABER ANALIZADO LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2016, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2017-----

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE; SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDORA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA.

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo APROBARON POR

UNANIMIDAD de los presentes el envío al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecisiete, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente

acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN PRESIDENTA MUNICIPAL C. ELIZABETH HUERTA RUIZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES SÍNDICO

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C.ROSALVA FARIAS LARIOS

Carlos A. Cardona Copez
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C HÉCTOR LUIS MAYA VILLANDEVA